



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

Rad. 08001-31.-03 -002-1997-14861-00

SEÑOR JUEZ.

A su despacho el presente proceso ORDINARIO instaurado por AMIRA GARCIA DE ANDREIS y Otros mediante apoderado judicial contra CEMENTOS DEL CARIBE y OTROS Informándole que regresó del Tribunal Superior Del Distrito de Barranquilla Sala Segunda De Decisión Civil - Familia, el proceso de la referencia, el cual se remitió a dicha dependencia para surtir el recurso de apelación contra el auto de junio 12 de 2019. Sírvase proveer.

Barranquilla, Noviembre 18 de 2020.

María Fernanda Guerra.
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO. Barranquilla, Noviembre Dieciocho (18) de Dos Mil Veinte (2020).

Teniendo en cuenta que el presente proceso regresó del Tribunal Superior Del Distrito de Barranquilla Sala Segunda De Decisión Civil - Familia se procederá a ordenar obedecer y cumplir con lo resuelto en el proveído del 06 de marzo de 2020 donde se confirmó el auto del 23 de agosto de 2019.

Por lo expuesto el juzgado,

RESUELVE

1.- Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior Sala Civil de este distrito judicial en el proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

OSIRIS ESTHER ARAUJO MERCADO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE
BARRANQUILLA-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

eb4759bde9385d1ce63c200c5e07ae103dc18a9395d1882ed5ff38319ae0f3b4

Documento generado en 18/11/2020 01:21:31 p.m.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Atlántico

SIGCMA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

Dirección: Calle 40 N° 44-80 Piso 8 Centro Cívico
PBX: 3885005 Ext.1091 Celular: 3003849351 www.ramajudicial.gov.co
Email: ccto02ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
[Barranquilla-Atlántico. Colombia](http://Barranquilla-Atlántico.Colombia)



Nr. SC5780 - 4



No. GP 568 - 4